



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	053684089001-2013-00024-00
Proceso	Verbal-Simulación-
Accionante	Jorge Iván Ospina Gómez
Demandado	Guillermo León Ospina Gómez y Otros
A.S.C. N°	2021-133
Asunto	Citación Continuación Audiencia Art. 101 C. P. Civil

Visto el informe secretarial que antecede, y habiéndose rituado la vinculación del litisconsorte luego de la sucesión procesal, y vinculado el tercero al proceso, y revisado que ha vencido el traslado de las excepciones propuestas por este último, es procedente citar a demandante y demandados y a todos los vinculados al proceso, para que personalmente concurren, con o sin apoderado, para la continuación de la audiencia de conciliación, saneamiento, fijación de litigio, de que trata el artículo 101 del código de procedimiento civil, tramite aplicable al presente caso por encontrarse en tránsito de legislación.

En consecuencia, se fija la hora de las nueve de la mañana del martes treinta de noviembre del año en curso.

La práctica de la audiencia será virtual por la plataforma Lifezise, y el link se les remitirá a los correos electrónicos aportados dentro del plenario, esto sin ser óbice para presentarse a la sala de audiencia del despacho, la cual se encuentra habilitada previo los protocolos de bioseguridad recomendados por el ministerio de salud.

NOTIFÍQUESE

ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
J U E Z